

Magisterio en hermenéutica

Pablo Sánchez León
1 marzo, 2008

Revista de Libros ha dedicado en dos de sus números (122 y 131) sendos artículos al libro coeditado por François Godicheau y Julio Aróstegui, *Guerra Civil. Mito y memoria* (Madrid, Marcial Pons, 2006). El segundo de ellos, firmado por Santos Juliá, se centraba exclusivamente en tres de sus capítulos. Agradecemos a los editores de *Revista de Libros* la oportunidad de responder a algunas de las críticas vertidas en él. Hemos dividido la respuesta en dos partes: una firmada por Pablo Sánchez León y François Godicheau, y la otra por Paloma Aguilar; cada uno es únicamente responsable de la parte que firma.

El artículo firmado por Santos Juliá, titulado «Hermenéuticas imaginativas», argumenta que la interpretación del significado del término «guerra civil» que proponemos François Godicheau y Pablo Sánchez León es deficitaria, pues carece de «aparato crítico», de manera que desemboca en una «irrestringida libertad del hermeneuta» a la hora «de asignar un nombre a cada cosa». El comentarista tiene razón: nuestra hermenéutica es claramente mejorable. Ahora bien, nosotros sólo estamos dispuestos a asumir la parte de responsabilidad que creemos que nos corresponde. Ya nos hubiera gustado haber contado en nuestra formación y especialización con maestros en la tradición

hermenéutica que tiene en Gadamer su más cercano exponente, o al menos con historiadores expertos en la actividad de distinguir entre el empleo de términos, su posición dentro de matrices lingüísticas, y sus cambios de significado a lo largo del tiempo. No nos consideramos en esto mejor formados, pero tampoco peor que la inmensa mayoría de nuestros colegas.

Al hilo de su crítica, Juliá nos ofrece, sin embargo, un esbozo de lo que para él ha de ser ese «aparato crítico» que nos falta, lo cual es doblemente de agradecer teniendo en cuenta que en su extensa obra no se encontrarán reflexiones sistemáticas sobre estas cuestiones. Su enfoque básico es que el significado que, por ejemplo, Manuel Azaña daba al término «guerra civil» es perfectamente equiparable al que hoy dan «los estudiosos de la violencia colectiva», aportando al efecto una definición –extraída de un texto publicado en el año 2005– en el que «guerra civil» es identificada con el «fenómeno de violencia y exclusión de amplio alcance por antonomasia». Es posible que Azaña se sintiera representado en esta definición, pero, si uno desea mantenerse dentro de los confines de la tradición hermenéutica, a renglón seguido hay que reconocer que se trataría de un hecho completamente contingente: desde la perspectiva de la tradición hermenéutica, los textos están constantemente sujetos a interpretación, de manera que es más probable que sus significados hayan cambiado con el tiempo, al ser reinterpretados por autores y públicos distintos en contextos a su vez sometidos a transformaciones semánticas. Sólo si Juliá es capaz de demostrar que entre 1936 y la actualidad el conjunto de matrices de significado con las que se han producido textos en España no ha sufrido alteración alguna de consideración, estaremos dispuestos a concederle que, en efecto, el término «guerra civil» empleado por Azaña remite en lo esencial al mismo conjunto de significados que una definición académica del año 2005.

Pero Juliá va de hecho más allá, y asegura que «guerra civil» no sólo significaba lo mismo para Azaña que para un historiador experto actual, sino que venía ya significando lo mismo desde «un siglo antes», esto es, desde «la guerra entre liberales y carlistas», quienes al parecer la definieron ya como «guerra a muerte, guerra de exterminio». No hay reparo en ver de esta manera la historia de las ideas, si no fuera porque no hay entonces historia que contar de ellas ni interpretación textual que efectuar: basta con aplicar la definición normativa que Juliá nos ofrece para dar sentido a todos los textos en que aparece el término, independientemente de su período histórico de uso.

La alternativa que nosotros aspiramos a practicar pasa por admitir que el significado de «guerra civil» ha cambiado a lo largo del tiempo, tanto que puede que en origen no se emplease siquiera para denotar un fenómeno de exclusión y exterminio de grupos sociales. Tal y como nos ha enseñado de forma magistral Reinhard Koselleck, el empleo del término fue, desde el humanismo hasta la Ilustración, inseparable del de otro que estaba entonces experimentando profundos cambios semánticos: el de revolución. Una «guerra civil» vino entonces a ser entendida como una especie de revolución pero carente de dirección, de manera que se aparecía como un fenómeno desprovisto de significado, incomprensible y, por tanto, imprevisible en su desenvolvimiento; al ser un desenlace completamente contingente, podía desembocar en el absoluto desorden social: una *bellum omnes contra omnium*, algo que tiene poco que ver con una guerra a muerte entre dos bandos¹. Con el tiempo, ciertamente, la relación entre ambos conceptos se hizo más laxa, pero está lejos de ser creíble que, a la altura del siglo XIX, y en España, «guerra civil» quisiera decir ya esencialmente «guerra de exterminio». Al menos en el bando liberal en la década de 1830, los textos hablan de los

carlistas como sujetos «indignos e ingratos», manipulados por un aspirante al trono «fanático y ambicioso», pero al fin y al cabo «españoles» (*Eco del Comercio*, 2 de mayo de 1838), y no la encarnación de la anti-España, lo cual ayuda, entre otras cosas, a entender que aquella guerra civil no terminase en «Victoria» excluyente, sino en algo como el «Abrazo de Vergara» de 1840.

La identificación de los conflictos sociales extremos con guerras de exterminio social sin otras connotaciones sólo se ha generalizado en el sombrío siglo XX. Pero esto tampoco permite afirmar, como hace Juliá, que «guerra civil» haya tenido un mismo significado común antes de la gran cesura de 1936-1939, y después, en la posguerra. Cuando el Partido Comunista en el exilio o los opositores a Franco reunidos en Múnich hablaban de 1936 como una «guerra fratricida», no podían dar ya a este término el mismo significado que podían darle Indalecio Prieto u otros líderes de la República en guerra, pues de por medio una guerra mundial, el estalinismo y el auge de la corriente democristiana en las democracias liberales en Europa occidental habían arrinconado las connotaciones ideológicas y cívicas que todavía conservaba el concepto de «fraternidad» en la España de los años treinta, herencia de la semántica revolucionaria decimonónica². Lo que hizo posible la convergencia entre exiliados y opositores de las nuevas generaciones de españoles socializados en el franquismo fue precisamente la común noción de «fraternidad» que empleaban entonces ya unos y otros, única que podía tener cabida en el orden de significados de una dictadura nacional-católica: la guerra civil vista como un conflicto entre miembros de una misma grey nacional entendida en clave familiar y religiosa, y no sobre la base de valores ciudadanos compartidos. Ese matiz que escapa a Juliá –seguramente porque él también se socializó en esta última definición convencional– ayuda de paso a entender que, como ha contado él mismo en otra parte, fueran sólo los republicanos entre 1936 y 1939 quienes al menos abrieran un debate público sobre el significado del conflicto social que vivían, el cual, si concluyó que aquello no podía ser una «guerra fratricida», fue por convencimiento de que el otro bando no estaba compuesto realmente en ningún sentido significativo por «hermanos» identificables desde mínimos criterios *ciudadanos*.

El bando franquista no se detuvo en tantas finuras, y desde el principio negó que aquello fuera una guerra civil, ni entre ciudadanos ni entre hermanos de nación, familia o religión; por no ser, no era ni siquiera una guerra salvo de «Liberación» y, por tanto, de redención o condena de almas, una Cruzada exterminadora. Juliá no menciona en su comentario lo más evidente acerca de la suerte del término «guerra civil» en el siglo XX español, consecuencia de esto último: que durante todos los años cuarenta y cincuenta, dentro de España, el término «guerra civil» estuvo más bien ausente del discurso escrito, por no decir proscrito en la literatura oficial del régimen. Esto no significa que en ese tiempo no se diera un uso social del término a escala popular, y entre sectores de la oposición culta, sobre todo fuera de España, pero es obligado reconocer que éste no podía tener el mismo valor referencial que los establecidos en el orden franquista, lo cual afectaba a su propia consistencia semántica. La «hermenéutica» de Juliá parece estar en realidad interesada en constatar la afloración de términos, y no en dar cuenta de la historia de sus significados; pero incluso admitiendo su derecho a estudiar esa cuestión, hay que recordarle que la estadística no es el método más adecuado para comprender el predominio social de unos u otros significados en las palabras.

Cuando François Godicheau, en su ensayo sobre los nombres de la guerra, plantea que el término «guerra civil» que hoy nos resulta convencional debe su éxito al contenido más bien «neutro» que posee, no se refiere a ningún vaciamiento de su carga emocional y dramática, sino a que su

afirmación discursiva ha sido históricamente inseparable del vaciamiento de referentes ideológico-cívicos en la definición del conflicto de 1936-1939: precisamente si «guerra civil» ha logrado éxito social, es porque viene a sustituir el que se hallaba oficializado en el orden establecido por los franquistas –Victoria– sin quitarle carga emotiva, pero sin reivindicar tampoco ningún referente de la cultura política de la Segunda República. En ese sentido, se trata esencialmente de una herencia que nos llega del franquismo desarrollista y su oposición, si bien hasta la transición no terminó de quedar definitivamente situado en la posición cenital y excluyente que ocupa aún hoy, pues en los años setenta se dieron al menos algunas condiciones sociales e institucionales que podían haber llevado los nombres de aquella guerra por otros derrotados.

De los tres artículos contra los que Juliá arremete por apoyarse en supuestas «hermenéuticas imaginativas», sólo éste trata de los nombres de la guerra. El de Pablo Sánchez León es un texto que, como su título indica («La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la Guerra Civil española»), trata de problemas epistemológicos en el estudio de la guerra de 1936 a los que Juliá no hace ninguna referencia. Lo que su autor incluye en él acerca del tema que obsesiona a Juliá es una reflexión sobre cómo, en ese escenario de comienzos de los años sesenta en el que el concepto de Cruzada estaba dejando de apelar incluso a sectores del régimen mismo, pero en el que su sustitución por el de Guerra Civil podía despertar grandes reticencias si era enarbolado instrumentalmente por la oposición, algunos historiadores extranjeros resultaron cruciales al ofrecer relatos claramente alejados de los oficiales del régimen sin poder ser represaliados como activistas opositores, obligando así a ideólogos e intelectuales franquistas a confrontar sus relatos y, al hacerlo, a incorporar buena parte del lenguaje con el que los urdían. Estos historiadores extranjeros y, en menor medida, exiliados, no fueron, sin embargo, meros divulgadores de un término ya previamente socializado y predefinido por la oposición antifranquista: efectuaron su propia interpretación del significado de «guerra fratricida», subrayando su inevitabilidad y su condición de «error histórico colectivo», pero ahora desde un discurso de apariencia científica y objetiva, lo cual era un uso, en efecto, «novedoso», como afirma Pablo Sánchez León, en relación con la semántica de la Guerra Civil, especialmente para los nuevos públicos –entre los que se encontraba la generación de Juliá– que se hacían entonces con una interpretación literaria de los años treinta; con el tiempo, esa novedad ha dejado, no obstante, de serlo, a tal punto que hoy es posible interpretar ese discurso como una ortodoxia que en buena medida constriñe nuestro conocimiento sobre los años treinta.

Toda esta manera de operar es, para Juliá, una forma de «pasar» [*sic*] del significado de los términos en su contexto y atribuir, en cambio, «por gratuita lucubración, un significado unívoco a un nombre». Quizá lo más chocante de su crítica es esa rotundidad con la que acusa a otros de practicar una hermenéutica ahistórica, cuando es éste el rasgo más destacado de su forma de argumentar. Más que ninguna hermenéutica, a lo que parece adscribirse es a una historia intelectual que imputa constantes metafísicas a los significados, que serían además reflejo de intereses particulares. Por eso no nos sorprende que afirme que «toda la cuestión» que anima a los autores que critica es «[v]incular “guerra civil” con “pacto de olvido”». Si realmente se mostrase sensible a la tradición hermenéutica, comprendería que ni siquiera está claro que los autores que critica compartan una misma interpretación del supuesto olvido de la guerra durante la transición. Lo que, en cambio, sí compartimos, entre nosotros y no con él, es que la relevancia del uso social de los términos se sitúa menos en la «intención explícita» de quien los emplea y más en la capacidad de sus significados

establecidos de condicionar las conductas de quienes se identifican con ellos. En ese sentido, nuestro argumento es que la socialización del término «guerra civil» como error colectivo que no debe repetirse prefiguraba en buena medida un proceso de creciente amnesia colectiva, y ello independientemente de que hubiera o no intentos explícitos de favorecer un «pacto por el olvido» sobre la guerra durante la transición.

Permítasenos, a tenor de estas objeciones, entre otras, que no tengamos a bien seguir el magisterio en hermenéutica que propone en su crítica Santos Juliá. Preferimos seguir practicando el ensayo-y-error a partir de las lecturas que venimos haciendo de la tradición, que cuenta en España con un intérprete de calidad en la figura de José Luis Villacañas. A los lectores que compartan algunas de las dudas aquí vertidas sobre cómo pretende Juliá que se practique la historia de las ideas y las palabras, les sugerimos que den una oportunidad a textos como los recensionados en dos ocasiones en esta revista, así como a otros que tratan sobre cuestiones de hermenéutica y conocimiento histórico en relación con la guerra de 1936-1939, y que se inspiran, por ejemplo, en trabajos de Richard Rorty o Axel Honneth, reseñados con rigor en otras secciones de *Revista de Libros* sensibles a la pluralidad de enfoques que existe ya en el estudio de las sociedades actuales y del pasado.

¹. Reinhard Koselleck, «Criterios históricos del concepto moderno de revolución», en *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos modernos*, trad. de Norberto Smilg, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 35-62.

². Antoni Domènech, *El eclipse de la fraternidad. Una interpretación republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica, 2004.